

GUÍA CIUDADANA PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

GAD Municipal de Chunchi



**"Promovemos un Gobierno cercano y transparente al
servicio de la colectividad"**

2023

Chunchi
GAD Municipal



GUÍA CIUDADANA PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GAD Municipal de Chunchi 2023

“Promovemos un Gobierno cercano y transparente al servicio de la colectividad”

ÍNDICE.

1. Antecedentes.

1.1 ¿Qué es la transparencia en la función?

1.2 ¿Qué significa la LOTAIP?

2. Tipos de información.

3. Derecho de acceso a la información pública.

4. Beneficios de promover el derecho al acceso a la información pública.

5. ¿Cómo acceder a la información pública del GAD Municipal de Chunchi?



1. ANTECEDENTES.

1.1 ¿Qué es la transparencia en la función?

La transparencia es la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones. La transparencia en la función implica gobernar expuesto y a modo de vitrina al escrutinio público.

De esta manera la TRANSPARENCIA se convierte en un indicador fundamental de la calidad de los gobiernos democráticos y un pilar fundamental para la lucha contra la corrupción.

Ser transparente es dar información clara, comprensible, sin adornos innecesarios que puedan generar duda. Ser transparente es hablar claro y expresar la verdad siendo objetivos.

1.2 ¿QUÉ SIGNIFICA LA LOTAIP?

En el año 2004 se norma en la República del Ecuador el acceso a la información pública y se lo realiza a través de la **Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública** cuya sigla es **LOTAIP**.

Después de 19 años de vigencia de la LOTAIP, el país cuenta con una **nueva Ley en la materia, que entra en vigencia tras su publicación en el Registro Oficial, Segundo Suplemento No. 245 de fecha 7 de febrero de 2023.**

La Ley tiene por objeto garantizar y regular el derecho de acceso a la información pública en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, la ley; y, de los instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano.

Referida Ley Orgánica que mantiene su denominación de LOTAIP, determina en la **disposición transitoria sexta** que *“dentro de un plazo de noventa (90) días, los sujetos obligados por esta Ley, crearán guías ciudadanas que hagan accesible a las personas el entendimiento de alcance del derecho al acceso a la información pública (...)”*. En cumplimiento a esta disposición, el GAD Municipal de Chunchi crea esta guía.

2. TIPOS DE INFORMACIÓN.

En el marco de la transparencia y acceso a la información pública existen distintas definiciones que clasifican a la información por tipos.

2.1 Información pública

Todo tipo de dato en documentos de cualquier formato, que se encuentre en poder de los sujetos obligados, así como contenidos creados u obtenidos por ellos que se encuentren bajo su responsabilidad y custodia o que se hayan producido con recursos del Estado.

Ejemplo: Ejecución presupuestaria del GAD Municipal de Chunchi.

2.2 Información confidencial

Todo tipo de dato o documentación, en cualquier formato, derivada de los derechos personalísimos y fundamentales que requiere expresa autorización de su titular para su divulgación ya que contiene datos que al revelarse, pudiesen dañar intereses privados.

Ejemplo: Datos relacionados a la salud, vida, seguridad, derecho al honor e imagen propia; datos personales; intereses comerciales y económicos legítimos; patentes, derechos de autor y secretos comerciales.

2.3 Información reservada

Todo tipo de dato o documentación que requiere de forma excepcional limitación en su conocimiento y distribución y que no es posible su publicidad por existir un riesgo claro, probable y específico de daño a intereses públicos conforme a los requisitos contemplados en la LOTAIP.

Ejemplo: planes y órdenes de defensa nacional, militar o movilización de operaciones especiales, información de inteligencia y contrainteligencia militar, ubicación de material bélico, fondos reservados para fines de defensa nacional, información expresamente establecida como reservada en leyes orgánicas vigentes.

2.4 Información personal

Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente, que afecte a la intimidad personal y en especial aquella información cuyo uso público atente contra los derechos humanos consagrados en la Constitución e instrumentos internacionales.

Ejemplo: nombres y apellidos, edad, domicilio, número y correo personales, expediente laboral personal, etc.

NOTA: El acceso a estos datos sólo será posible con autorización expresa del titular de la información, por mandato de la ley o por orden judicial.

3. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El **acceso a la información pública** es un **derecho humano** reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Constitución de la República del Ecuador; implica que todas las personas, sin importar su nacionalidad, raza, género o cualquier otra condición, tienen el derecho a acceder a la información que se posee en las instituciones públicas.

Este derecho es fundamental porque permite a los ciudadanos conocer cómo se están utilizando los recursos públicos, cómo se toman las decisiones políticas y cómo se está trabajando en temas de interés público.

En la garantía del derecho de acceso a la información pública se debe promover la gratuidad y en caso de costo éste no debe exceder el generado por la reproducción de los documentos.

4. BENEFICIOS DE PROMOVER EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El acceso a la información pública es una herramienta clave para fomentar mayor eficiencia y eficacia en las acciones del estado, especialmente en el manejo de recursos públicos y es esencial para la rendición de cuentas y la transparencia de sus operaciones. Promover el derecho al acceso a la información pública contribuye a:

- Fomentar la transparencia en el uso de los recursos públicos y en la toma de decisiones políticas.
- Permitir a los ciudadanos conocer cómo se están utilizando los recursos públicos y cómo se toman las decisiones políticas.
- Empoderar a los ciudadanos en la participación activa en la vida política del país y sus localidades (municipios).
- Favorecer el desarrollo económico y social permitiendo un mayor control ciudadano sobre las políticas públicas.

5. ¿CÓMO ACCEDER A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI?

La LOTAIP obliga a todas las instituciones del Estado que conforman el sector público a difundir a través de la página web institucional información mínima actualizada de naturaleza obligatoria.

Así, para acceder a la información pública del GAD Municipal de Chunchi, la ciudadanía debe visitar el sitio web institucional: www.municipiochunchi.gob.ec y dirigirse al menú <<Transparencia>>, submenú <<LOTAIP>>.

Se le extenderá una lista por año y al escoger el año del que desea realizar la consulta, se le desplegará el listado de temas y matrices de información que el GAD Municipal actualiza mensualmente.

Solicitud de acceso a la información pública.

Si además de la información contenida en el sitio web institucional, desea solicitar información al GAD Municipal de Chunchi, siga los siguientes pasos:

- a. Identifique la información que necesita.** - Debe tener claro el objetivo que busca con la información que desea obtener y en lo posible identificar cuál es la dependencia del GAD Municipal que puede proporcionarla.
- b. Presente su solicitud de acceso a la información pública.** - Debe presentar una solicitud por escrito al GAD Municipal de Chunchi, a través de medio físico o electrónico.

La solicitud debe contener los siguientes aspectos mínimos:

- b.1** Estar dirigida a la Máxima Autoridad de la institución.

- b.2** Identificación de la persona solicitante (nombres completos y cédula de ciudadanía).
- b.3** Información de contacto para recibir notificaciones (correo electrónico o dirección física y celular).
- b.4** Descripción precisa y clara de la información solicitada; y,
- b.5** Especificar el tipo de formato (físico o digital) en el que desea que se entregue la información solicitada.

Formato institucional:

El formulario de solicitud de acceso a la información pública se encuentra disponible en el literal f) de la LOTAIP en el menú Transparencia del sitio web institucional, o en el siguiente enlace.

http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/Transparencia2023/Literal_f/literal_f2-Formulario_solicitud_acceso_informacion_publica_Adm2023_2027.pdf

Las solicitudes pueden ser ingresadas o presentadas al GAD Municipal de Chunchi a través de:

- Ventanilla de atención de la Secretaría General y de Concejo.
(Planta Baja del Edificio Municipal. Dirección: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte).
- Menú <<Contáctenos>> del sitio web institucional www.municipiochunchi.gob.ec

- c. Espere la respuesta.** - Por ley, la institución tiene un plazo de 10 días hábiles para responder su solicitud. El plazo de respuesta puede prorrogarse por 5 días más por causas justificadas e informadas a la persona solicitante. En caso de que la información solicitada no esté disponible (no sea generada o custodiada por la institución), como peticionario debe ser informado con las razones por las cuales no se puede proporcionar la información.

Si considera que la información es ambigua o parcial, puede presentar un recurso de revisión al GAD Municipal, la institución cuenta con un plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud de revisión para responder a la misma. Si la institución y/o dependencia municipal no atiende oportunamente la solicitud de revisión, podrá solicitar la intervención del Defensor del Pueblo a efectos de que se corrija y se brinde mayor claridad y sistematización en la organización de la información solicitada o difundida.

El acceso a la información pública es un derecho fundamental que permite tomar decisiones informadas y participar activamente en la vida política y social del territorio.

Promovemos el fortalecimiento del GAD Municipal de Chunchi como una institución cercana y transparente al servicio de la población.

Todos Hacemos Chunchi
Administración 2023 – 2027

Todos hacemos

Chunchi



www.municipiochunchi.gob.ec



@gadchunchi



@gadm_chunchi



@gadmchunchi



rrpp gadmch

Chunchi
GAD Municipal

